

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 22 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Requírase al abogado WILLIAM MALDONADO DELGADO, para que informe al Despacho si acepta la aceptación como curador ad-litem., para los demandados GABRIEL PIMIENTO MALDONADO DELGADO Y XAIRA MILENA PULIDO SERRANO, de conformidad con la citación efectuada por el apoderado de la parte demandante.

En caso de no aceptar, deberá justificar de acuerdo con lo consagrado en el artículo 48 numeral 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324b5e47016e34016d4a6761fdea91172cf53efb6fc4a4805e3e6b07a4968835**

Documento generado en 24/11/2021 08:46:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>